

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Teniente de Navío Fermín Emilio Martínez Velázquez, queda designado miembro de la Comisión de Aero-náutica en lugar del ex Teniente de Navío Miguel Angel Padilla Matos, y tendrá, además las funciones de Secretario de la misma Comisión.

Art. 2.— El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el N° 8949, de fecha 16 de abril de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9372, que crea e integra la Junta de Ornato y Embellecimiento de Salcedo.—G.O.N° 7711, del 26 de junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9372.

VISTO el artículo 5, párrafo único, de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, N° 675, del 14 de agosto de 1944, modificada por la Ley N° 1797, del 4 de septiembre del 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se crea, a partir del presente decreto, la Junta de Ornato y Embellecimiento de la ciudad de Salcedo, la cual estará integrada por las siguientes personas: Doctor Víctor Manuel Rodríguez, Presidente; César Elpidio Polanco, Vicepresidente; Héctor Francisco Osorio, Secretario; Alfredo B. Tabar, Doctor Francisco José Rojas y Abraham N. Tabar, Vocales.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA